

En esta ciudad.

SUSCRIPCIÓN MENSUAL . . . 10 RS. VN.
CADA NUMERO SUELTO . . . 5 CUARTOS.

Fuera de ella.

CADA TRIMESTRE FRANCO DE PORTES. 52 RS.
DEM SUSCRIBIENDOSE EN BARCELONA. 48 ID.

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

Del domingo 8 de

setiembre de 1839.



ANUNCIOS DEL DIA.

La Natividad de nuestra Señora y San Adrian Martir.

CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia parroquial de San Agustin: de 9 $\frac{1}{2}$ á 1 por la mañana y de 3 $\frac{1}{2}$ á 6 $\frac{1}{2}$ por la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Dia.	horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.	Sol.
7	7 mañana.	16	5 32 p. 11 l	O. nub.	Sale á 5 h. y 51 m. mañ.
id.	2 tarde.	21	32 10	O. semicub.	
id.	10 noche.	18	5 32 11 2	S. O. sereno.	Se pone á 6 h. 29 m tar.

Servicio de la plaza para el 8 de setiembre de 1839.

Cefe de dia, el mayor del cuarto batallon de Milicia nacional. = Plaza, Mallorca, Veteranos y Milicia Nacional. = Rondas y contrarondas, Milicia Nacional. = Hospital y provisiones, Veteranos.

Señores Ayudantes de servicio. = Excmo. Sr. Capitan General. 2.º Cabo. D. Juan Villanueva. = Sr. Gobernador. D. José Trenchs. = Plaza. D. Vicente Causa. = Imaginaria. D. Manuel Burgos. = El Sargento mayor, Clemente de Santceildes.

Orden de la plaza del 7 al 8 de setiembre de 1839.

El Excmo. Sr. general 2.º Cabo en oficio que acabó de recibir me dice lo siguiente: = El Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad me di-

ESPECTACULOS.

TEATRO

El drama en cuatro actos: *Las Herrerías de Maremma*, baile y sainete, A las 4. *Lucia di Lammermoor*, ópera seria en 3 actos, música del célebre maestro Donizetti. Por la noche cantarán varios individuos coplas patrióticas. A las 7.

LICEO.

La tragedia lírica en 5 actos, *Marino Faliero*: música del maestro Donizetti. Con motivo de la plausible noticia llegada el dia de ayer el teatro estará iluminado. A las 7.

ce con fecha de hoy lo que sigue: =Excmo. Sr.: Con motivo de los favorables sucesos de Navarra y Provincias Vascongadas, ha resuelto este Cuerpo Municipal celebrar mañana á las once y media de ella un solemne *Te-Deum* en accion de gracias al Todopoderoso en la Sta. Iglesia Catedral, esperando que V. E. tendrá á bien concurrir al lucimiento de aquel acto religioso, invitando al propio tiempo á que concurren las dependencias de V. E. militares y administrativas del ejército.=Lo que participo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes."

En cumplimiento de lo dispuesto por V. E. por los Sres. Generales, gefes y oficiales y demas á quienes comprende, se servirán hallarse á las once del dia de mañana en el Real Palacio á fin de asistir á tan solemne acto. = El Brigadier Gobernador interino. = Antonio Mauri.

VARIEDADES.

TOROS.

„Al mes de agosto está reservado abrir la puerta á una nueva época de cornadas y estocadas á volapie. Entonces tendremos ya uvas, habrá *sazonado* el fuerte de Amurrio, los ministros se irán secando, los diputados nuevos vendrán á cargas como los melones de Añover, Montes hará de las suyas, y tendrá campo fecundo para escribir de toros, Abenamar." Asi conclui yo mi último artículo de toros, hace hoy un mes y cuatro dias cabales, y la conclusion de aquel artículo quiero que me sirva de comienzo de este, como la conclusion de las antiguas Cortes españolas, sirvió de comienzo al Estatuto al cabo de trescientos años, de eso que llaman despotismo, que si él lleva trazas de acabarse, que acabado me vea yo. El despotismo, hermanos mios, lo tenemos todos en la masa de la sangre, y cuando se estilen hombres sin sangre, entonces será cuando el despotismo desaparezca de la faz de la tierra. Digo mas, el despotismo es el resultado de todas nuestras acciones y el principio de ellas. Levántase un hombre de la cama, y el primer acto despótico que comete es andar á porrazos con los pantalones, los calcetines y las chinelas. Toca despues la campanilla con un despotismo oriental: viene el criado ó la cocinera, cuyos derechos imprescriptibles no pasan, á pesar de Rousseau y del señor Gorosarri, de la antecámara y de los vaporosos confines de la cocina, y el hombre libre, en tono amenazador y continente despótico, esclama: „*chocolate*." Si por desgracia está ahumado ó mal hecho, despliega el hombre libre todo el lleno de su soberania, y planta en la calle á la infeliz ciudadana, cuyos derechos sociales no fueron bastante poderosos á librarla de la despótica influencia de un tizo, ó de un puchero que posesionado de los dardanelos del fogon, impidió el paso del calórico al bósforo de la chocolatera. Sale luego la señora de la casa, y viéndose en un espejo, al atravesar por la sala, encuentra que el termómetro de su belleza está á cuatro bajo cero, efecto sin duda del despotismo de la noche, de la arbitrariedad de las almohadas y del sistema retrógado de los colchones, representantes legítimos del *statu quo*, y victimas á su vez del movimiento rápido. Enójase, la señora consigo misma, con el espejo, con su descompuesta caballera, y con el marido que despidió á la criada por estar ahumado el chocolate, y entre si ha de salir esta ó no ha de salir, comienza la representacion de un drama en el que haciendo un tizo de protagonista, se concluye la catástrofe á tizo-

nazos, triunfando de la batalla el soberano derecho de la fuerza y el imprescriptible del despotismo. Pues bien; ese mismo déspota que acaba de triunfar en su casa de la belleza y la debilidad femenil, se dirige en seguida á un ministerio, y preguntando á un portero por un oficial, le contesta aquel, con cara de dolor de muelas: „no está.” ¿Sabe V. si vendrá pronto? „No lo sé; espérole V. al pie de la escalera, y si no vayase.” Nuestro hombre se irrita; pero no tiene mas remedio que tragar el despotismo del portero, que á su vez ha sido víctima aquella misma mañana del despotismo del tendero de enfrente, que cansado de fiarle el pan por espacio de cinco meses, le hizo saber el decreto despótico y autógrafo de „no hay mas pan.” Escusado es, hermanos míos, que yo me entretenga en probaros una verdad que todos vosotros estais palpando continuamente; á saber, que el despotismo está en la masa de la sangre, y que el deseo de mandar es innato en el hombre; á propósito de lo cual decia mi malogrado amigo Figaro, que si los pobres tenían perros era por tener á quien mandar.

Larguilla ha sido esta digresion, ejemplo patente del despotismo que ejercemos los escritores, que sin obedecer á las leyes de la retórica ni de la lógica asi damos con ellas en la calle como el del chocolate con la cocinera.

De lo que yo dije proféticamente en mi último artículo de toros, hase cumplido la mayor parte, y por ello me felicito ya que nadie se toma la molestia de hacerlo, que en esta tierra de cristianos el que no se alaba á sí propio, pierde el pan y pierde el perro.

Seis le echaron al primer toro, que era de Gaviria, y que como los malos hijos crecen para mortificacion y vergüenza de sus padres, habia crecido en la dehesa para mortificacion de los prójimos aficionados y vergüenza de la ganaderia. No me acuerdo de haber visto nunca en la plaza de Madrid que el primer toro de una corrida muriese aperreado. Consiste esto en que siempre se procura que el primero sea de buen trapio para que *haga funcion*. Pero el primero del lunes último, ni tenia buen trapio, ni hizo funcion. Era toro de transaccion, manso y pacífico, y naturalmente dispuesto á echar un velo sobre lo pasado, y á perdonar al prójimo. Bien necesitamos todos, hermanitos, abroquelarnos de estas cristianas y filosóficas cualidades, si hemos de tener paz y vivir como gente racional y decente, y no como bárbaros, que es como ahora vivimos. Por mi parte quiero ser el primero que transija, aunque me echen perros, y asi, hallándome en mi sano juicio, digo y declaro; que perdono á Ruinas, á Mendizabal, á Pita, á los ministros actuales, al señor duque de la Victoria, y hasta á Maroto, con tal de que se realice la paz; y no quiero sacar á relucir aquí los pecados de todos y cada uno de estos ciudadanos... porque los perdono.

El segundo toro (de Bañuelos), era abanto y se creció; tenia sus visos y barruntos de brabucon, y se acercaba á los picadores como los periodistas nos acercamos ahora á la cuestion de la paz; entre tímidos y confiados; como quien amaga y no dá entre si son flores ó no son flores, y con aquello de *podrá ser, quiza, tal vez, ojalá, veremos*. Tomó cinco varas, le puso tres pares de banderillas, el picador Briones, que hizo de banderillero y lo hizo mejor que picar, sin mas razon que la de ser este su oficio, porque aqui que son pocos los que saben cumplir con su obligacion, todos saben cumplir con las agenas, incluso los casados; y le mató Pastor de una excelente recibiendo.

Era el tercero de Gutierrez (Almodovar del Campo) ganaderia nuevecita aunque compuesta de retazos viejos como las Córtes que están al salir, que el diablo que sepa por donde saldrán.

Bravo y báyante tomó diez varas, mató tres caballos, é hirió á otro, le pusieron tres pares de banderillas, y le mató Leon de una en hueso y otra buena recibíendole. El vicho cumplió bien con su deber, y si el señor Gutierrez nos da muchos de su catadura, esté seguro del aplauso de los inteligentes. Revoltoso y de cabeza el cuarto, volvió por el honor de la ganaderia de Gaviria que tan mal parado dejó el primero. Once varas tomó el animalito y en ellas envió á mejor vida á siete pacientes caballos, víctimas de su lealtad y de un cuerno, que la lealtad y las cornadas suelen andar y vivir juntas en esta tierra de España. Le pusieron seis pares de banderillas, y despues de haberle dado Pastor un pase de pecho con frescura y habilidad, le mató de una buena recibíendole.

El quinto era de Bañuelos, y poco socieble. No queria conversacion con nadie, por lo que llevó fuego, matándole Leon de una buena á toro corrido.

Cuando salió el sexto (de Gutierrez) era ya tarde, y no pudo lidiarse bien un toro, bravo y de buen trapío. Tomó dos varas, hirió un caballo, le pusieron dos pares de banderillas, y le mató Pastor de una buena arrancando.

La corrida fué regular; pero la entrada mala. Aconsejo al hospital que en el programa de las funciones anuncie cosas estupendas y maravillosas, aunque sea mentira, que tambien lo fué lo de Mendizabal y.... pero ya no me acordaba de que le ha perdonado

Abenamar.

Estadística del clero de Roma. — El *Cracas*, almanaque oficial de Roma, dá las siguientes noticias sobre el estado actual del sacro colegio y de los altos funcionarios de Roma.

„En la actualidad hay 61 cardenales y 3 reservados *in pectore*. De estos 61 cardenales hay 9 que tienen 80 y más años de edad: el mas anciano es el cardenal Bussi, arzobispo de Benevento que tiene 84 años y medio; el cardenal Pacca tiene 83 y hace 36 que disfruta de esta dignidad; es el único que queda de la numerosa promocion hecha por Pio VII en 23 de febrero de 1801. El mas jóven de todos los cardenales es el de la Genga Sermattei que tiene 38 años. No hay mas que ocho cardenales que no sean italianos y son los siguientes: 3 franceses, que son los cardenales de Croi, de Latil y de Isoard; 1 alemán, el cardenal Gayrusck, arzobispo de Milan; 2 españoles á saber, el cardenal Cienfuegos, arzobispo de Sevilla, y Marco y Catalan; 1 portugués el cardenal de Silva, patriarca de Lisboa; y 1 belga, el cardenal Sterchx, arzobispo de Malines.”

(C. N.)

PERIÓDICOS DE BARCELONA.

De los de ayer.

El *G. Nacional*.—Con el epigrafe *La transaccion y la anarquia* escribe un artículo que recuerda la palabra *transaccion* que pronunció un ilustre orador en el seno de la representacion nacional no con el fin que sus detractores le han imputado sino para manifestar á los que sincera ó afectadamente se mostraban horrorizados al oír aquella palabra, que la *transaccion* sería el término necesario de la lucha en que nos hallábamos y nos hallamos

empeñados, porque ella habia sido el término natural de todas las guerras civiles; y dice que en aquel dia solemne la palabra *transacción* fué un motivo de escándalo para ciertos hombres, para esos hombres que se han arrojado á sí propios el título de patriotas, pero cuyo patriotismo se cifra en su bienestar individual en medio de la desgracia comun; que el tiempo y los sucesos, cuyo poder es invencible, han venido muy pronto á sacar triunfante á la verdad sobre la mentira, á la franqueza sobre la hipocresia, y á la prevision sobre la estupidez; que pocos meses han bastado para hacer que la palabra que un dia fué para muchos una palabra de escándalo, sea hoy para la inmensa generalidad una palabra de esperanza y de consuelo; que hoy puede pronunciarse sin temor y con aplauso universal la palabra *transacción*, pues es generalmente deseada, sin embargo de que hay todavia entre nosotros muchos hombres de funesto poder por desgracia, que descarada ó simuladamente se han de oponer á que se realice. La *transacción*, dice mas abajo, representa la paz, el establecimiento de un gobierno sólido y fuerte y toda la felicidad y todos los bienes que un tal gobierno y solo él puede producir. La *anarquía* representa el desbordamiento universal de todas las pasiones en que nos hallamos, esa imposibilidad que tocamos de establecer un gobierno firme, justo y estable; y todos los males y todas las miserias, y todas las calamidades que un estado semejante trae consigo, y por desgracia experimentamos. Por consiguiente los hombres que desean lo primero, dice, no son un partido, son la generalidad de los españoles: los de la 2.^a clase son pocos en número, formando miserables pandillas que no tienen otra fuerza, aunque esta no es pequeña, que la de su osadía sobre la indolencia de los otros.

El *Constitucional*.—Dice que cuando los retrógrados le acusan de que quiere embaucar al pueblo con teorías á renglón seguido le amonestan que no tiene otro camino para prosperar que el de no apoyar reformas, no alucinarse con libertad y dejarse conducir por los que le exigen todos los deberes, negándole todos los derechos; que el dia anterior otro periódico para indisponer á las clases proletarias con las progresistas les daba á entender, que con el pretexto de reforma se conducirían las cosas de cierto modo hasta parar en la introduccion de géneros extranjeros: cree que nadie sueña en esto, como no sean los extranjeros en cuyas manos, añade, nos han entregado los retrógrados: espresa que el *Constitucional* no es partidario de teorías vagas, que sus principios son de fácil aplicacion, nada tienen de ilusiones: que seria un elemento de destruccion espantosa el que las clases proletarias tuviesen poder y fuerza para gobernar á su antojo á las otras clases, cuyos intereses exigen el proporcionar trabajo, pero que tambien es perenne elemento de desórden el que una mancomunion facilísima entre clases mas afortunadas pueda tener en su mano una llave como las que comunican ó cierran el gas á los alumbrados para conceder hambre ó pan á mil virtuosos y honradas familias, y aun á clases enteras menos dichosas: que es delirio y mas que delirio pensar correjir una organizacion tan monstruosa con tumultos y con desórdenes, pero que tambien es delirio y mas que delirio el pensar que el deseo natural y justísimo de hallar mejores garantias de la subsistencia que tiene derecho á procurarse en la sociedad el que es muy útil en ella puede contenerse con cañones, con espías y con atropellamientos: que con mezquinas miras políticas se abusa de la clasificacion de proletarios, y se oculta que

hay numerosas clases que quieren preponderar sobre estos; desconociendo que es un principio de opresion que lleva por inseparable resultado el continuo anhelo de sacudirla, el hacer consistir el trabajo y subsistencia de muchos en la voluntad y merced de algunos, sin admitir el saludable principio de armonia y de paz de que los intereses están enlazados, que las utilidades son reciprocas, y que todas las clases se necesitan mutuamente: que si hubiese mas buena fé y menos ignorancia, mas humanidad y menos egoismo, mas meditacion y menos necesidades, mas aplicacion y menos orgullo, no habria que temer revoluciones, ni desórdenes; las reformas sociales serian progresivas pero pacificas, porque nacerian de revolucion de ideas, no de revolucion de partidos, se deberian á la conviccion y á la utilidad general, no á la fuerza.

POLITICA.

Portugal. — Lisboa 24 de agosto.

Se sabe que el regimiento núm. 6 de infanteria se ha dividido todo en pequeñas partidas con el objeto de perseguir, no solo á los miguelistas que han querido levantar la voz, sino tambien á los 66 carlistas fugados de Zamora, que pretenden insurreccionar el pais.

Madrid 30 de agosto.

Parece que el señor ministro interino de hacienda promovió hace tres ó cuatro dias una reunion con la junta directiva del banco español de San Fernando; y espuso que necesitado el gobierno la cantidad de seis millones de reales para enviarlos al general en jefe del ejército del norte, acudia á aquel establecimiento confiado en el patriotismo de sus directores. El banco accedió á los deseos del gobierno, y facilitó la suma pedida.

Se asegura que el señor ministro de hacienda manifestó vivas esperanzas de que pronto y felizmente concluya la crisis actual, y no disimuló la confianza que inspiran al gobierno los sucesos presentes.

NOTICIAS DE LA GUERRA.

OFICIAL.

Parte recibido en la secretaria de Estado y del Despacho de la Guerra.

Comandancia general de la provincia de Álava. = E. M. = Excmo. Sr. : El Excmo. Sr. duque de la Victoria con las tropas de su inmediato mando y algunos batallones de la 4.^a division ha continuado ayer sus operaciones desde Durango, dirigiéndose sobre Vergara y Mondragon, en cuyos puntos habia reunido el enemigo la mayor parte de sus fuerzas, teniendo ademas desde Salinas de Leniz á este último cinco batallones de corta fuerza con dos escuadrones y unos 300 paisanos armados. En las inmediaciones del castillo de Guevara han dejado igualmente cuatro compañías del tercer batallon de Alava con el escuadron titulado Húsares de Arlaban, cuyas últimas fuerzas están en continuo movimiento, sin fijarse ni aun de noche en ningun punto.

Lo que tengo el honor de participar á V. E. para su conocimiento, y por si tiene á bien elevarlo á noticia de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Vitoria 26 de agosto de 1839. = Excmo. Sr. = Gregorio Piquero Argüelles. = Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

NOTICIA INTERESANTE.

CAPITANIA GENERAL DE ARAGON.

Estado Mayor.—Seccion central.

Acabo de recibir á las seis de la mañana de este dia la comunicacion siguiente:

Comandancia general de ambas Riojas.—El Excmo. Sr. duque de la Victoria Capitan general y en Gefe de este ejército con fecha de ayer desde su cuartel general de Vergara me dice lo siguiente.

Con esta fecha digo al Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra lo que copio.

Excmo. Sr.—Paso á manos de V. E. copia del convenio que en virtud de las facultades con que me ha revestido el Gobierno de S. M.; he celebrado con el teniente general D. Rafael Maroto, gefe superior que fue de las fuerzas enemigas.—En su consecuencia han concurrido hoy á esta villa, cinco batallones y dos escuadrones de la division Castellana, tres batallones y cuatro compañías con un escuadron de la division guipuzcoana: ocho batallones de la division vizcaina y cuatro piezas obuses de á 12 de á lomo, cuyas fuerzas formaron en union con las del ejército que está á mis órdenes, y puesto á su frente las arangué con toda la efusion de mi cerazon, manifestándolas, que todos los españoles, la Patria y la Reina las mostrarian un eterno reconocimiento por el acto grandioso de unirse fraternalmente al ejército de mi mando para consolidar la paz tan deseada de todos. Repetidas aclamaciones de unas y otras tropas, justificaron la pureza de los sentimientos, y dando yo un público abrazo al general Maroto como señal de la reconciliacion que debia unir á los que hasta hoy habian estado en guerra abierta; dispuse formasen pabellones, á fin de que unos y otros se entregasen libremente al placer y regocijo impreso en sus semblantes y precursor de los venturosos dias que han de seguirse, dejando para siempre el gérmen de la discordia que ha hecho correr á torrentes la sangre preciosa de españoles por españoles, de hermanos por hermanos.—Yo no dudo de que el resto de las fuerzas guipuzcoanas que actualmente se hallan sobre la linea de S. Sebastian, se prestarán igualmente al convenio celebrado, y espero que seguirán el mismo ejemplo las divisiones alavesas y navarras.

Me apresuro, Excmo. Sr., á dar á V. E. conocimiento de tan extraordinario como glorioso suceso para satisfaccion de S. M. y de la nacion entera, que me prometo coronará en breve con el inmarcesible lauro de verse inopinadamente feliz, publicándose la paz y la union por todos sus pueblos sin agenas intervenciones para el arreglo de sus diferencias.

Lo que me apresuro á comunicar á V. S. para su satisfaccion y la de las leales tropas y habitantes de ese distrito de su mando; acompañando á V. S. copia del convenio arriba indicado.

CONVENIO

celebrado entre el capitan general de los ejércitos nacionales D. Baldomero Espartero y el teniente general D. Rafael Maroto.

Art. 1.º El capitan general D. Baldomero Espartero recomendará con interés al Gobierno el cumplimiento de su oferta de comprometerse formalmente á proponer á las Córtes la concesion ó modificacion de los fueros.

Art. 2.^o Serán reconocidos los empleos, grados y condecoraciones de los generales, gefes, y oficiales y demas individuos dependientes del ejército del mando del teniente general D. Rafael Maroto, quien presentará las relaciones con expresion de las armas á que pertenecen, quedando en libertad de continuar sirviendo defendiendo la Constitucion de 1837, el trono de Isabel II y la Regencia de su augusta Madre, ó bien de retirarse á sus casas los que no quieran seguir con las armas en la mano.

Art. 3.^o Los que adopten el primer caso de continuar sirviendo, tendrán colocacion en los cuerpos del ejército, ya de efectivos, ya de supernumerarios segun la orden que ocupen en la escala de las inspecciones á cuya arma correspondan.

Art. 4.^o Los que prefieran retirarse á sus casas, siendo Generales y Brigadieres obtendrán su cuartel para donde lo pidan con el sueldo que por reglamento les corresponda: los Gefes y oficiales obtendrán licencia ilimitada ó su retiro segun reglamento. Si alguno de esta clase quisiese licencia temporal, la solicitará por el conducto del Inspector de su arma respectiva, y le será concedida sin exceptuar esta licencia para el extranjero, que en este caso hecha la solicitud por el conducto del Capitan General Don Baldomero Espartero, este les dará el pasaporte correspondiente al mismo tiempo que dé curso á las solicitudes, recomendando la aprobacion de S. M.

Art. 5.^o Los que pidan licencia temporal para el extranjero, como no puedan percibir su sueldo hasta el regreso segun reales ordenes, el Capitan General Don Baldomero Espartero les facilitará las cuatro pagas en virtud de las facultades que le estan conferidas, incluyéndose en este articulo todas las clases desde general hasta subteniente inclusive.

Art. 6.^o Los artículos precedentes, comprenden á todos los empleados civiles que se presenten á los doce dias de ratificado este convenio.

Art. 7.^o Si las divisiones Navarra y Alavesa, se presentasen en la misma forma que las divisiones Castellana, Vizcaina y Guipuzcoana, disfrutarán de las concesiones que se espresan en los artículos precedentes.

Art. 8.^o Se pondrán á disposicion del Capitan General D. Baldomero Espartero, los parques de Artillería, Maestranzas, depósito de armas, de vestuarios y de víveres que estén bajo la dominacion del teniente General Don Rafael Maroto.

Art. 9.^o Los prisioneros pertenecientes á los cuerpos de la provincia de Vizcaya y Guipúzcoa, y los de la division castellana que se conformen en un todo con los artículos del presente convenio, quedarán en libertad disfrutando de las ventajas que en el mismo se espresan para los demas. Los que no se convinieren, sufrirán la suerte de prisioneros.

Art. 10. El Capitan General Don Baldomero Espartero hará presente al gobierno para que este lo haga á las Córtes la consideracion que merecen las viudas y huérfanos de los que han muerto en la presente guerra correspondientes á los cuerpos á quienes comprende este convenio. Ratificado este convenio en el cuartel general de Vergara á 31 de agosto de 1839.—El Duque de la Victoria.—Rafael Maroto.—Es copia.—Victoria.

Todo lo que tengo el mas vivo placer en comunicar á las beneméritas tropas y decididos habitantes de esta leal provincia para su satisfaccion. Logroño 1.^o de setiembre de 1839.—El Brigadier Comandante General: José Santa Cruz.

Y yo mando publicarlo por extraordinario para conocimiento y satisfaccion de las denodadas tropas, decididos Nacionales y leales habitantes de esta provincia. Zaragoza 3 de setiembre de 1839. —El Brigadier 2.º Cabo Zaragoza.

ACTOS DEL GOBIERNO.

S. M. la Reina Gobernadora ha tenido á bien acceder á la permuta solicitada de sus respectivas plazas por D. Jorge Gisbert, ministro de la audiencia de Zaragoza, y D. Manuel Maria Jurado y Fernandez, fiscal de la de Albacete, conservándole á Gisbert el carácter de magistrado.

Igualmente se ha dignado conceder á D. José Bardají, juez de Viella, y á D. Joaquin Sostres, que lo es de Solsona, la permuta que han solicitado de sus respectivas judicaturas.

Para el juzgado de primera instancia de Lérida, vacante por haber sido colocado en el de Calahorra D. Antonio Arteaga, se ha servido nombrar S. M. á D. Mariano Gayan, juez de Borja: para este partido á D. Antonio Ochoteco, juez cesante de Tarazona: para el de Pina, en la provincia de Zaragoza, vacante por haber sido asesinado por los facciosos D. Joaquin Abella, á D. Rafael Justo y Peira, que desempeña el de Albarracin, accediendo á su solicitud: para la judicatura de Albarracin á D. Francisco Penen y Penen, juez de Manzanares: para esta vacante á D. Carlos Perez de Valverde, que sirve el juzgado de Getafe; y para este á D. José Fernandez Alarcon, que lo ha servido anteriormente.

Tambien ha venido S. M. en nombrar, á propuesta de las respectivas audiencias, para la promotoria fiscal del juzgado de Tamarite de Litera, de nueva creacion, en la provincia de Huesca, á D. Andres Puch: para la de Entrambasaguas, en la provincia de Santander, á D. Nicolas Hazas y Gomez; y para la de Montefrio, en la provincia de Granada, á D. Nicolas Enciso y Suarez, cuyos sugetos reunen los requisitos prevenidos en la circular de 29 de diciembre último, y ademas se hallan sirviendo en comision dichas promotorias.

ANUNCIOS OFICIALES.

Á los habitantes de esta ciudad.

Las noticias que se acaban de publicar en el dia de hoy con regocijo de todos los Barceloneses, y referencia á anuncio dado en 3 del corriente por la Capitanía general de Aragon, ofrecen un caracter tal de certeza y son de consecuencias tan extraordinarias, que el Excmo. Ayuntamiento Constitucional representante de una de las poblaciones que mas se han interesado por la causa de la Libertad y del Trono legitimo, no puede perder un instante sin dar las disposiciones convenientes para que sean celebradas dignamente.

El triunfo conseguido en el ejército del Norte, mediante el convenio entre su ilustre Gefe y el que lo era hace poco de fuerzas enemigas, hoy dia hermanas, debe quedar grabado en nuestros corazones tanto como se verá consignado en los fastos nacionales la memoria de unos hechos que inmortalizarán por do quiera la campaña de 1839.

A este fin, se manifiesta al Público, sin perder momento y en el acto mismo de concluir su sesion el Excmo. Cuerpo Municipal, que acaba este de acordar lo siguiente:

Art. 1.º Excitar esta tarde el regocijo público con un repique general de campanas; el cual se verificará lo mas pronto posible y se repetirá en las primeras oraciones.

2.º Se invita á iluminacion general para hoy y mañana, en la ciudad é igualmente en la casa teatro.

3.º Se celebrará un solemne *Te-Deum* en el dia de mañana á las once y media en la Sta. Iglesia Catedral con asistencia del Cuerpo Municipal; á cuyo acto religioso se invita desde ahora á las demas Autoridades.

4.º Se colocarán músicas marciales hoy y mañana por la noche en las plazas de la Constitucion, frente las Casas Consistoriales y punto de la Bocaria.

La victoria, Barceloneses, que se acaba de conseguir no es de aquellas en que se derramaba sangre preciosa y sangre española: es la victoria de la humanidad, de los sentimientos generosos, de un Pueblo que empieza á conocer sus intereses y á presentarse al mundo compacto y unido como lo fué en otros siglos para asombrar con sus proezas y sus glorias. Muchos han muerto infaustamente en la lid sin poder ver este dia; y nosotros que lo alcanzamos despues de tantos sacrificios, debemos celebrarlo con el buen orden público con que sabe distinguirse Barcelona en ocasiones semejantes y con la union y fraternidad entre todos los que se sujeten á la *Constitucion de 1837* y á S. M. la Reina *Doña Isabel II*, que ha de ser ei símbolo y el término de nuestros deseos.

Casas Consistoriales de Barcelona 7 de setiembre de 1839. — Por disposicion del Excmo. Ayuntamiento Constitucional, Cayetano Ribót, secretario interino.

En celebridad de los faustos acontecimientos del Norte de España, se avisa al público que mañana domingo 8 del corriente de las dos de la tarde al anocheecer habrá baile público en el almacen de D. Antonio Nadal, llamado vulgarmente la *Paracada*, en la calle de las Tapias, invirtiendo su producto á favor de las familias desgraciadas de Ripoll, Pons y Manlleu que lo necesitan. Barcelona 7 de setiembre de 1839.—P. D. del Excmo. Ayuntamiento Constitucional, Cayetano Ribót, secretario interino. Entrada á 2 rs.

Universidad literaria de Barcelona.

Con arreglo al artículo 303 del plan literario de Estudios de 1824 y en conformidad á lo dispuesto en real orden de 2 de julio de 1838 comunicada por la Excmo. Direccion general de Estudios en 11 del mismo, y en la circular de esta Magistratura de 26 de agosto de dicho año, conferirá esta Universidad *gratis* á los estudiantes pobres mas sobresalientes en doctrina y conducta, un grado de Licenciado en facultad de leyes y todos los de Bachiller que correspondan al respecto de uno por cada veinte que se han conferido con paga á claustro ordinario y respectivamente á claustro pleno en la propia facultad; quedando reservado igual número de grados para los estudiantes que se hallen en el servicio de las armas en defensa de la libertad y del trono constitucional de nuestra escelsa Reina, como así está mandado en la citada orden de 26 de agosto del año último.

Para inteligencia y gobierno de los aspirantes á dichos premios se advierte. Que solo tendrán derecho de optar á ellos los estudiantes que se hallan

matriculados ó hubieren de serlo gratis por pobres conforme á la real orden de 8 de enero de 1837 y que hayan ganado y completado los años necesarios para graduarse.

Que la adjudicacion se hará por riguzosa oposicion, á la que serán admitidos solo los que tengan las circunstancias del articulo anterior.

Que los ejercicios de oposicion serán por lo que toca al grado de Licenciado, contestar por escrito en el término de dos horas á 24 preguntas, ó á las que puedan, que se sortearán de entre ciento formadas á este fin, sufriendo despues un examen verbal y público por espacio de media hora alomenos, con separacion de cada uno de los opositores: y para el grado de Bachiller deberá contestarse á catorce preguntas, tambien sorteadas de entre ciento, en el término de hora y media, y sufrir el examen oral y público de un cuarto de hora alomenos.

Que para optar al mencionado premio deberá cada uno de los aspirantes obtener en los ejercicios de oposicion la calificacion de sobresaliente para el efecto, no con respecto á los coopositores, sino mereciéndola por sí.

Que entre los que fueren calificados de sobresalientes, para el caso que haya menos grados que adjudicar que opositores, se añadirá á su calificacion una censura respectiva, y se adjudicará el premio al que sea muy digno de obtenerlo.

En consecuencia los aspirantes á su obtencion presentarán sus solicitudes en forma al Sr. Rector antes del dia 8 del próximo octubre, y en el siguiente, ó en el que de nuevo se señalare, se empezarán los ejercicios de oposicion. Barcelona 3 de setiembre de 1839. — Por acuerdo de la Universidad. Joaquin Bagils y Morlius, secretario.

Sigue la relacion de las cantidades recojidas de la suscripcion para los infelices de Ripoll.

Rs. vn. mrs.

Suma anterior.....	16,007 13
Barrio 4.º: Cuartel 2.º, su Alcalde D. Francisco Batlle, 723	
D. Juan Portabella.....	20
Francisco Carbonell, calle de Arenas.....	5
Benito Puig.....	12
Antonio Llevat.....	2
Sebastian Sobregrau.....	4
Miguel Martí.....	5
Antonio Haazon.....	6
Juan Oliva.....	8
José Larrea.....	19
José Bertran.....	20
Andres Bruguera.....	80
Domingo Urpiá.....	8
N. Furrusola.....	4
Juan Fargas.....	4
Juan Valls.....	8
José Arañó, calle den Cuch.....	19

Vicente Zulueta.....	20
Alejo Baulenas.....	40
Domingo Serra.....	400
Joaquin Maria de Dou.....	10
Mariano Bendrell.....	8
Andres Ardit.....	6
José Sindreu.....	10
Pedro Babia.....	5
Barrio 5.º su Alcalde D. Juan Vigo. 713 á saber.	
Sres. Achon, Puigmarti y Compañia.....	80
D. Gerónimo Juncadella.....	40
Juan Vigo.....	40
Antonio Faura.....	20
Jacinto Rstés.....	20
Pedro Tarrés.....	20
Francisco Igles.....	20
José Lledó.....	29
Luis Arañó.....	19
Francisco Esteve.....	19
Ramon Obiols.....	19
B. é H.....	19
José Casamitjana.....	19
Salvador Juncadella.....	19
Maria Josefa Catarineu.....	10
Ramon Solá.....	10
Fernando Lafuente.....	8
Juan Manubens.....	8
Pablo Maneja.....	8
Pedro Bruguera.....	5
Rdo. D. Tomas de Llamas.....	4
José Tubau.....	4
Pedro de Truix.....	4
José Valldemou.....	4
Francisco Basas.....	4
Antonio Atró.....	2
De otros varios vecinos del mismo barrio.....	259
	<hr/>
	17,443 13

Se continuará.

Barcelona 6 de setiembre de 1839. = Por disposicion del Exemo. Ayuntamiento Constitucional. = El secretario interino, Cayetano Ribót.

SUBASTAS.

Gobierno superior politico de la provincia de Barcelona.

Debiendo subastarse el suministro de pan para los confinados en el presidio de esta plaza y destacamentos dependientes del mismo en el principado por término de un año que empezará en 1.º de octubre del corriente y concluirá en 30 de setiembre de 1840, queda señalado para su único remate

el día 16 del actual á las diez de la mañana en los estrados de esta gefatura política, con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifesto en la secretaria de la misma. Y para que llegue á noticia de todos he dispuesto se fije el presente edicto en los parajes mas públicos de esta capital. Barcelona 7 de setiembre de 1839. — Simon de Roda. — Ramon de Keyser, secretario.

El Intendente militar del distrito de Cataluña.

Debiéndose proceder al acopio de varios artículos de aprovisionamiento como son arroz ó garbanzos, aceite, tocino, habichuelas y pimienta y los embases correspondientes, se saca á pública subasta dicho servicio, cuyo único remate se realizará el lunes 16 del actual á las once de su mañana en los estrados de la Intendencia militar de este distrito, sita en el ex-convento de Sta. Mónica, con sujecion al pliego de condiciones que al efecto estará de manifesto, asi como la noticia exacta de las cantidades que de dichos artículos son necesarias aprontarse. Lo que se hace saber para el debido conocimiento de cuantos gusten hácer proposiciones para dicha empresa. Barcelona 7 de setiembre de 1839. — Blas Maria Perez. — P. A. D. S., El oficial 5.º de administracion militar, José Antonio Vadrines.

Se recuerda que el lunes 9 del actual á las once de su mañana es el señalado para realizar el remate al apronto de 500 raciones de galleta conforme se anunció por edicto de 1.º de este mes, cuyo acto tendrá lugar en los estrados de esta Intendencia sita en el ex-convento de Sta. Mónica. Barcelona 7 de setiembre de 1839. — Por acuerdo del Sr. Intendente. — P. A. D. S., El oficial 5.º de administracion militar, José Antonio Vadrines.

El señor Administrador del Monte de Piedad de nuestra Señora de la Esperanza, avisa á los sugetos que tienen alajas empeñadas en el mismo, cuyo plazo les haya vencido, acudan á su desempeño el jueves próximo día 12, que de lo contrario se venderán en pública almoneda el sábado inmediato día 14, á la mañana, en cuyo acto no se admitirá desempeño alguno aunque se presente con el dinero prestado.

FUNCION DE IGLESIA.

La hermandad ó cofradía de nuestra Señora de la Gleva establecida en la parroquial iglesia de los Santos Justo y Pastor de esta ciudad, en la que se venera tambien como titular y patrona la virgen de Monserrate, celebrará en el día de hoy el feliz nacimiento de la Reina de los Cielos con los cultos siguientes: á las diez de la mañana se cantará el oficio solemne por toda la orquesta de la Santa iglesia Catedral, y predicará el Rdo. D. José Ravell, presbítero: por la tarde á las cuatro y media se cantará el santo rosario con música, cuyos misterios explicará y predicará el Rdo. D. Juan Roselló, presbítero; concluyéndose la funcion con los gozos de nuestra Señora.

PARTE ECONOMICA.

LIBROS.

Coleccion completa de reducciones de monedas, pesos y medidas, corregida nuevamente, aumentada y única en su especie, por D. Andrés Arnús. Duodécima edicion á 8 rs. en rústica y 10 encuadernada. Contiene: reduccion de libras á reales, y duros, pesetas, cuartos, avos: id. de reales vn. efectivos á li-

bras sueldos, dineros y duros pesetas cuartos: tabla desde un real de vn. efectivos á 5000 duros á libras sueldos, dineros: durillos de oro á libras sueldos dineros: id. á reales vn. efectivos: id. á duros fuertes: reglas breves para reducir monedas peso y medidas: reduccion del peso castellano al catalan y viceversa; reduccion de cuarteras y fanegas y viceversa: intereses tanto por ciento ó por mil: reglas de tres: peso y medida de vino y otras, y reducciones de los cuartillos á porrones y viceversa: varas de Castilla á canas catalanas: correspondencia general de monedas á rs. vn. activos: valor en rs. vn. efectivos de las monedas de España: equivalencia de las libras catalanas con otras provincias: fórmula ó modelo para toda regla de compañía: tabla nueva para multiplicar y partir. Se despacha en la libreria de José Solá calle de los Baños num. 20, entrando por el Call.

Bowles, introduccion á la historia natural y á la geografía fisica de España. — Chaptal, química aplicada á la agricultura. — Cavalario, compendio de las instituciones del derecho canónico en castellano, idem en latin. — Hermosilla, arte de hablar en prosa y verso. — Heineccio, derecho natural, idem derecho romano, idem recitaciones en castellano. — Jaclot, teneduria de libros. — Manual de las escuelas de España. — Idem de usos y costumbres de señoritas. — Moral universal de la infancia. — Quintana, vida de españoles ilustres. — Bentham, tratados de legislacion civil y penal. — Filangieri, ciencia de la legislacion, — Montesquieu, espíritu de las leyes. Becaria, delitos y penas. — Comentarios de Salas al Becaria. — Salas, derecho público. — Say, economía política, traducido de la quinta y última edicion francesa. Se hallarán en la librería de Sierra, plaza de S. Jaime.

AVISOS VARIOS.

Queda abierta la matrícula para la admision de discípulos en el establecimiento de educacion primaria superior y elemental, el cual será dirigido por el profesor D. Cayetano Riera, con aprobacion y bajo los auspicios de la M. I. comision superior de instruccion primaria de esta provincia. El fin que se propuso el director en la formacion de este plan, no fue otro que el de circunscribir sus tareas á un corto número de educandos, para poderles dar una instruccion mas amplia, sólida y escogida, tanto en la parte moral y urbana como en la científica. Los señores que tengan á bien honrarle con su confianza, y enterarse de los permenores del plan, podrán dirigirse á la habitacion del mencionado profesor, sita en la esquina de la calle de Bellafilla, desde las once de la mañana hasta la una y media de la tarde. La matricula quedará cerrada al completarse el número de treinta alumnos.

Un sugeto que se halla empleado en una oficina de esta ciudad, que posee un hermoso carácter de letra y que tiene libres las horas de tarde y noche, desea encontrar una casa de comercio ó de algun letrado en donde ocuparlas: de su conducta é integridad informarán en la oficina de este periódico y manifestarán la forma de letra.

VENTAS.

A voluntad de su dueño se venden una pieza de tierra de tenuta tres cuartas y cuarenta y seis canas cuadradas, sita en la parroquia de San Felio de Llobregat: otra pieza campa algo arenosa de tenuta una mojada tres cuartas, tres mundinas y ochenta y una canas cuadradas, sita igualmente en la misma parroquia, y ultimamente un pedazo de terreno ó sean cinco cuerpos

ó solares de casa sitos en igual punto. Los pliegos de condiciones para cada una de dichas propiedades se hallan en poder del corredor de pelfe Francisco Vila, y del escribano D. Jaime Morelló y Mas, quien tiene ademas los titulos de pertenencia que pondrá de manifiesto á las personas que gusten pasar á su despacho sito en la plaza del Beato Oriol, núm. 1, cuarto principal.

Se vende un terreno y casa con jardin y huerto y otro huerto con árboles frutales y porcion de viña en buen parage y buena vista en el barrio de Gracia: darán razon en el segundo piso de la casa núm. 17, calle de la Paja.

PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Mañana lunes dia 9 del corriente á las 5 de la tarde saldrá de este puerto para Palma el paquete de vapor español Mallorquin, su capitan D. Gabriel Medinas, con la correspondencia pública. Se despacha en la Rambla, núm. 101 donde se despachaban las diligencias.

El paquete de vapor francés el Oceano saldrá hoy á las cinco de la tarde para Rosas, Portvendres y Marsella.

El Mediterraneo saldrá el 11 del mismo á las seis de la mañana para Cadiz haciendo escala en los puntos intermedios. Se despachan en el consulado de Bélgica calle de la Merced, num. 13.

A mediados de la próxima semana saldrá para Liorna y Civitavechia el bergantin toscano San Pascual, del capitan Don Francisco Valeri, para cuyos puntos admite cargo y pasajeros, á los que ofrece una cámara muy cómoda y buen trato: se despacha en casa de su consignatario en los entresuelos de casa Carbonell, junto á la puerta del mar.

El martes próximo saldrá para Mahon el jabeque español de la matricula de Mahon nombrado Ntra. Sra. del Carmen (a) el Gallo, al mando del capitan Matias Riudavets: admite cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de la Fusteria núm. 36.

El jabeque español nombrado San Antonio, al mando del capitan Don Juan Singala: saldrá para Palma, en Mallorca el martes dia 10 del corriente: admite cargo y pasajeros. Darán razon en el café de la Amistad, plaza de la Constitucion.

BUQUES Á LA CARGA.

Laud Carmen, patron José Selma, para Valencia.

Laud 4 Hermanos, patron Sebastian Caballer, para Vinaroz,

Bergantiu Florentino, capitan Jacinto

Maristany y consignatarios los Sres. Roig y Rom, para la Habana.

Bergantin Paz, capitan Don Manuel Gonzalez Llanos, para Gijon.

Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De la Isla Cristina y Salou en 22 dias el laud San Cristóbal, de 26 toneladas, patron Francisco Bas, con 17 botas atun, 13 de sardina y 5 fardos congro.

De Soller en 3 dias el laud Carmen, de 27 toneladas, patron Pedro Antonio Casanovas, con 200 quintales leña, 200 de carbon y 1200 varas listados.

De id. en id. el laud San Antonio, de 18

toneladas, patron José Ferrer, con 400 quintales leña y 20 de palma.

De Palma en 17 horas el vapor Mallorquin, de 400 toneladas, capitán Don Gabriel Medinas, con 577 @ almendron, 227 mantas y 11 docenas espuelas, la correspondencia y 51 pasajeros.

De Sevilla y Tarragona en 16 dias el laud San Juan, de 20 toneladas, patron Lorenzo Roy, con 400 fanegas habas.

De Soller en 3 dias el laud Carmen, de 15 toneladas, patron Julian Enseñat, con 400 quintales leña, 3½ cargas limones y 1 de naranjas.

De Pernambuco en 51 dias el místico San

Juan, de 50 toneladas, capitán D Juan Rosés, con 500 pacas algodón.

De Soller en 3 dias el laud Vigilante, de 28 toneladas, patron Ignacio Clos, con 800 quintales leña.

De Alicante en 5 dias el laud Consuelo, de 23 toneladas, patron José Esparducer, con 1000 fanegas cebada.

De Alcudia en 2 dias el laud Mahones, de 24 toneladas, patron Matias Garcias, con 500 quintales leña.

Ademas 15 buques de la costa de este Principado, con 400 quintales harina, 500 de sosa, 200 de algarrobas, 24 sacas lana y otros efectos.

Despachadas.

Vapor español Mallorquin, capitán Don Gabriel Medinas, para Palma con la correspondencia del servicio Nacional y pública.

Bergantin español Adolfo, capitán D. Juan Bautista Sureda, para la Habana con vino, aguardiente, velas de sebo, papel de estraza, jabon y otros efectos.

Bergantin-goleta Rita, capitán Don Vicente Lameiro, para Bayona en Galicia con papel, paño, gorros de lana y otros efectos.

Polacra goleta Joven Elisa, patron José Monerri, para Cartagena con indianas, elefantes, mahones, pañuelos de algodón y seda y otros efectos.

Bombarda Ventura, patron Joaquin Sellés, para Cartagena con indianas, elefantes, mahones, pañuelos de algodón y seda y otros efectos.

Místico vírgen del Mar, patron Gerardo Maristany, para Sevilla con aguardiente, vino, papel, caparrosa, aguafuerte, aceite, vitriolo y géneros de algodón.

Idem Soberano, patron Felix Llimona, para Santander con medias y pañuelos de algodón é hilo acarreto.

Idem Carmen, patron Joaquin Farinós, para Cartagena en lastre.

Jabeque San Antonio, patron Agustín Cor-

tes, para Palma con bacalao, papel y otros efectos.

Laud San Ramon, patron Francisco Arxer para Alicante en lastre.

Idem Dolores, patron Manuel Vicent, para Valencia con indianas y pañuelos.

Idem Neptuno, patron Domingo Martinez, para Jabea en lastre.

Idem Carmen, patron Francisco Antonio Juan, para Vinaroz en lastre.

Idem vírgen de los Desamparados, patron Antonio Saura, para Valencia en lastre.

Id. S. Francisco, patron Francisco Millet para Sevilla con papel blanco, pipas vacías y géneros de algodón.

Id. Santa Bárbara, patron Andres Galvet, para Cartagena en lastre.

Idem Concepcion, patron Francisco Horts para Benidormie en lastre.

Scuna inglesa Sultan, capitán Jorge J. Barron, para Yante en lastre.

Goleta davesa Laurina Maria, capitán H. J. Colman, para Málaga en lastre.

Vapor-francés Océano, capitán Don Gerónimo Raimont, para Marsella con géneros que conduce de tránsito.

Ademas 16 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

Los vecinos de esta ciudad correspondieron brillantemente ayer noche á la escitacion del Excmo. Ayuntamiento Constitucional continuada en el lugar correspondiente de este Diario, ostentando con la iluminacion y otras demostraciones la alegria de que rebosan por la fausta nueva objeto del público regocijo anunciado y precursora de la próxima terminacion de la cruel guerra que nos aslige.